ACTA DE INICIO
Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante, el supervisor y el contratista, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X	CONVENIO	
Contrato número:	**Nro. 158**	**Código Presupuestal:**	**2.3.2.02.02.008**
Imputación Presupuestal:	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		
Objeto del contrato:	**Prestar los servicios como auxiliar de enfermería para el fortalecimiento del programa Gerontológico en el Corregimiento de Altamira y veredas aledañas**.		
Supervisor:	Secretario de Salud y Bienestar Social		
Contratista:	**DANGIE ZUGEY HERRERA GARCÍA**		
Valor del contrato:	$8.400.000,00		
Duración del contrato:	Cuatro (4) meses		
Fecha de Inicio	Julio 11 de 2024		
Fecha de Terminación	Noviembre 10 de 2024		

CONSIDERANDO:
Que entre el Municipio de Betulia Antioquia y la señora **DANGIE ZUGEY HERRERA GARCÍA,** identificado con la C.C. **Nº. 1.018.375.314** de Betulia Antioquia, se celebró el contrato **Nro. 158**/2024, cuyo objeto es **"Prestar los servicios como auxiliar de enfermería para el fortalecimiento del programa Gerontológico en el Corregimiento de Altamira y veredas aledañas",** por un valor de $8.400.000,00 y una duración de cuatro (4) meses. • Que el Registro Presupuestal fue expedido el 11 de julio de 2024, el contrato fue suscrito por las partes el 11 de julio de 2024, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. • Que, de acuerdo con la cláusula Cuarta del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el supervisor.

ACUERDAN:
Fijar como fecha de iniciación del Contrato Nro. **158**/2024, el 11 de julio de 2024, por lo tanto, la fecha de terminación será el día 10 de noviembre de 2024.

Para constancia del presente se firma por las partes en el Municipio de Betulia, el once (11) del mes de julio del dos mil veinticuatro (2024).

Original firmado

NESTOR CAMILO SERNA HERNÁNDEZ
Alcalde Municipal.

DANGIE ZUGEY HERRERA GARCÍA
gContratista

Original firmado

JUNIOR HERRERA ZÚÑIGA
Secretario de Salud y Bienestar Social
Supervisor

Elaboró	Revisó	Aprobó
William de Jesús Londoño Urrego Profesional Universitario	Gilberto Gómez Jaramillo Asesor Jurídico	Junior Herrera Zúñiga. Sec. de Salud y Bienestar Social